



DECRETO N° 2476.

CHIGUAYANTE, 17 OCT 2016

VISTOS:

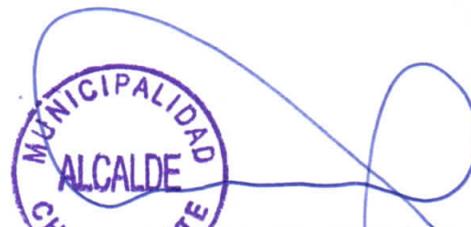
Estos Antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2241 de fecha 15.09.2016, que se lleva a cabo contratación directa del "Reposición Plaza Recreativa Sector Villa La Unión, Chiguayante"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°177/2016 de fecha 04.04.2016 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Ord N°1233/2016 de fecha 28.09.2016 de Dirección de Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando la elaboración de contrato; Contrato de "Reposición Plaza Recreativa Sector Villa La Unión, Chiguayante" de fecha 05.10.2016; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. Apruébese y ratifíquese el Contrato de "Reposición Plaza Recreativa Sector Villa La Unión, Chiguayante" de fecha 05 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Luengo y Morales Limitada, Rol Tributario N°79.752.340-2, representada legalmente por don Héctor Luengo Ramírez, Cédula de Identidad N°7.423.490-9 y don Juan Morales Román, Cédula de Identidad N°6.802.534-6, por la suma total de \$57.120.000.-(cincuenta y siete millones ciento veinte mil pesos), impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos contados desde el día siguiente de la suscripción del Acta de Entrega – Recepción del Terreno, que levantará la Dirección de Obras Municipales.
2. Impútese el monto señalado a la cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.108.044, "FRIL, Reposición Plaza Recreativa Sector Villa La Unión, Chiguayante".
3. Nómbrase como Inspector técnico de la obra al Sr. Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE(S)

APS/LTS/PAR/mag

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Director de Control
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Obras Municipales (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 OCT 2016 HORA 15:15
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA V50p


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE